CONTRATACION DIRECTA N° 22/2017
"MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN"
ID N° 330.717

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los veinte dias del mes de abril de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la Avenida Mcal. Lopez y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 22/2017 para el **"MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN"**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante
- **Lic. Victor Villalba**, Representante de la Convocante
- **Luis Alberto Diaz**, Representante de la empresa **LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO**

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguienes empresas: **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., ALBATROS S.A.C.I., LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO, INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.**

La siguiente empresa presento su oferta:

- **LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO**: La propuesta económica para el **"MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN"**, asciende a Gs. 97.155.000.- (Guaranies Noventa y Siete Millones Ciento Cincuenta y cinco Mil). IVA incluido.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

Observación:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".
  Con base a la Nota Adm H.C. N° 413/17 de la Administración del Hospital de Clínicas que menciona la necesidad de contar con suma urgencia con los Autoclaves de Esterilizacion en funcionamiento; se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Convocante

LIC. VICTOR VILLALBA
Representante de la Convocante

LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO
Representante
LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO
C.I N° 1.399.604

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017
"MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE AUTOCLAVES DE ESTERILIZACIÓN" – ID Nº 330.717

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO
Constancia del SIPE	-------
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA